

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

**CUANTIA: 70.00 DOLARES AMERICANOS.**

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintinueve de diciembre del dos mil seis, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen:

por una parte los esposos señores HECTOR MANUEL RAMON LEON Y OLGA MARIA LEON, casados entre si; y, por otra, el señor DARWIN DAVID VARGAS MONTAÑO, casado; los comparecientes son ecuatorianos, portadores de sus cédulas de identidad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Loja, e identificadas plenamente por mi; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: " Señor Notario: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los esposos señores HECTOR MANUEL RAMON LEON Y OLGA MARIA LEON, casados entre si, a quienes más adelante se los denominaran simplemente CEDENTES; y por otra parte, el señor DARWIN DAVID VARGAS MONTAÑO, casado; a quien más adelante se lo denominará simplemente el CESIONARIO, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y capaces para contratar. - **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA", se constituyo con domicilio en la ciudad de Loja y provincia de Loja, mediante escritura pública de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Pablo Estuardo Puertas Coello, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida numero ciento noventa y tres, repertorio número dos mil ocho.- **DOS.-** Posteriormente se celebró la escritura pública de Aumento de

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA

1 Capital Social y Reforma de Estatutos, Admisión de Nuevos Socios y Acuerdo para la  
2 Suscripción de Capital de la Compañía, de fecha dieciocho de julio del año dos mil uno,  
3 celebrada ante el Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo Cantonal de Loja Interino,  
4 debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida cuatrocientos  
5 treinta y siete y repertorio número dos mil ochenta de fecha dieciocho de septiembre del  
6 año dos mil uno.- TRES.- La Junta General de accionistas de la Compañía de  
7 Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA",  
8 COPELOJA CIA. LTDA., mediante cesión extraordinaria de fecha diez de junio del año  
9 dos mil seis, resolvió y autorizo a los socios HECTOR MANUEL RAMON LEON Y OLGA  
10 MARIA LEON, para que transfiera todas las participaciones que poseen en esta compañía  
11 a favor del señor DARWIN DAVID VARGAS MONTAÑO.- **TERCERA TRANSFERENCIA**  
12 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores HECTOR  
13 MANUEL RAMON LEON Y OLGA MARIA LEON, en calidad de cedentes, ceden la  
14 totalidad de acciones, correspondientes a setenta aportaciones de un dólar americano  
15 cada una, que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE  
16 TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA", COPELOJA CIA. LTDA., con todos los  
17 derechos y obligaciones inherentes, al señor DARWIN DAVID VARGAS MONTAÑO.- Las  
18 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo dispuesto en esta  
19 contrato.- **CUARTA: PRECIO:** El valor acordado por las partes como precio de la  
20 presente transferencia es de **SETENTA DOLARES AMERICANOS**, de contado.- Los  
21 cedentes declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a entera  
22 satisfacción, de manos del cesionario.- **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACIÓN.** Las  
23 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura pública  
24 de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a  
25 la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA**  
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes: a) El acta  
27 de cesión, mediante la cual la Junta General autoriza a los socios para que transfieran  
28 todas las acciones y derechos que poseen en la compañía a favor del cesionario.- Hasta

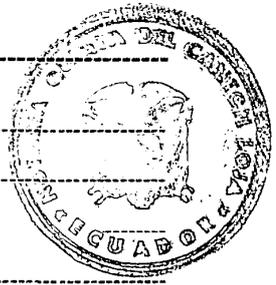
1 aquí la minuta. Usted, señor Notario, dígnese insertar las cláusulas de estilo para su  
2 validez - Doctor Hugo Monteros Paladines - ABOGADO - Matrícula quinientos sesenta y  
3 nueve.- LOJA." Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y  
4 que los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento  
5 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en  
6 todo lo expuesto y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- Firman:  
7 HECTOR MANUEL RAMON LEON.- OLGA MARIA LEON.- DARWIN DAVID VARGAS  
8 MONTAÑO.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

9 -----  
10 -----  
11 -----  
12 -----  
13 -----  
14 -----

15 ----- **DOCUMENTOS** -----

16 ----- **HABILITANTES** -----

17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----



-----  
-----  
-----

# Sesión Extraordinaria de Junta General

Junio 10 / 2006

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de junio del dos mil seis, previa convocatoria legalmente tramitada al reunen los socios de la Compañía de Transporte Pesado Unidos de Loja, con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Junta General, se encuentran presentes los señores Abdon Rojas que la preside con 10% Acciones y Efrén Ramón con 40 Acciones, el Sr. Luis Samaniego, Gerente de la Compañía en calidad de Secretario y los aspirantes a socios: Eduardo Cineda, Abdon Cineda, Wilfrido Tobo, Gilber Pineta, Gladya Ramón, Darwin Vargas, así como los agentes comisionistas unidades, Fabrizio Zambo y Delia Celáez.

Puestas las veinte horas treinta, el presidente declara instalada la Sesión y solicita a Secretario dar lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos:

- 1º Lectura del Acta anterior
- 2º Informe del Presidente sobre los trámites ante el S.P.P.
- 3º Entrar el asunto del Sr. Walter Marín
- 4º Entrar sobre el Sumo a Quito.
- 5º Fijar fecha para la revisión de canos en todo el país.
- 6º Entrar sobre movilización del Secretario
- 7º Lectura de Oficio. Informe de auditores.



Puesto en consideración se aprueba el Orden del Día.

- 1º Lectura del Acta anterior.

De la lectura al Acta de Febrero 18/2006, luego de algunas aclaraciones, el Sr. Fabrizio Zambo explica que Salme no ha cancelado nada por el asalto al Sr. Walter Marín y dice que no pagará hasta arreglar el problema, para lo cual habría que pagar \$6.000- para recibir \$600- lo cual es ilógico. Explica además que las casas comerciales demoran en el pago. La Sra. Delia Celáez expone que Sapecca siempre demora en

pagar las facturas, y que en cuanto a los teléfonos los mismos vienen en las Guías de Demisión.

En lo relacionado a fletes a personas ajenas a la Compañía, que lo hace por falta de carro y para cumplir con la carga recibida, ya que los socios no quieren ir a Quito porque dicen que los viajes son malos.

El Sr. Efraim Ramón manifiesta que si la Sra. no cambia su modo de proceder en Quito, es mejor que se cierre la Oficina.  
2º Informe del Presidente sobre el problema del S.R.I.

El Sr. Rojas informa que su compañía del señor Gerente viajaron a Guayaquil a entregar la demanda presentada por el Asesor Contable en respuesta al Oficio del S.R.I., que el día Jueves hablaron con el Sr. Babero, quien luego indicó que no nos preocupemos, que no se pagará un centavo.

3º Asunto del Sr. Walter Macías.

Se trata del problema con Emmerca que pide se que se le cancele el costo o se le ayude con algún plan de pago.

Tratado en consideración se delibera al respecto y el Sr. Efraim Ramón manifiesta que la Compañía no tiene nada que ver asunto y que no se cancele un solo centavo.

4º Tratar sobre los turnos a Quito.

El señor Gerente manifiesta que todos los socios deben colaborar con el viaje a Quito, ante lo cual después de algunas deliberaciones se resuelve que a partir de Julio del presente año, todos los socios cumplirán con el turno a Quito.

Se resuelve así mismo que se harán 2 turnos, el primero saldrá el día Miércoles y el 2º el día Viernes, de Quito, que cuando se done algún carro, el socio será responsable de buscar un remplazo, en todo caso subirá el siguiente de turno.

La Srta. Celina Salazar pide se le autorice para buscar una oficina al norte que es donde hay movimiento, lo cual se le autoriza.

5º Pedir para recepción de carros

MINISTRO MECANIL  
CANTON LOJA



al respecto este punto se tratará en otra Sesión, el Presidente pide a los señores que actualicen sus carpetas.

b- Tratar sobre la movilización del Secretario.

al respecto el Sr. Estan Ramón expone que es problema del Secretario para llegar a su trabajo, por lo cual el interesado solicita se anule este pedido.

f- Informe de Deudores.

a continuación el Secretario de la Compañía informa sobre los deudores al 30 de junio del 2006.

Lista de deudores.

Gilber Pineda	Julio/05 a Junio/06	\$ 110.32
José Medina	Enero/05 " "	2.102.62
Dr. Iván Luperón	Junio/05 " "	402.18
Ing. Galo Costa	" " "	402.12
Servilio León	Abril/05 a "	450.
Alonso Salinas	Enero/05 " "	1.382.10
Darwin Bayas	Faltó a su cargo	
Angel Shaway	" " " "	
Manuel Marchan	" " " "	



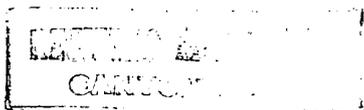
Etal.

Luego de la lectura de la lista de Deudores como el Sr. Alonso Salinas es el más atazado y no contribuye, ni económicamente, ni físicamente con la Compañía, se resuelve por unanimidad que se lo excluya de la Compañía y se venda su Puerto.

g- Lectura de Oficios.

Se da lectura al Oficio del Sr. Víctor Ramón indicando que ha vendido su Unidad N° 14 con los Derechos al Puerto de Trabajo, al Sr. Darwin David Bayas Montano.

Se da lectura al oficio del Sr. Darwin Bayas Montano indicando que ha comprado la Unidad N° 14 al Sr. Víctor Ramón con los Derechos al Puerto de Trabajo y a su vez solic



cita se lo acepte como nuevo Socio.

Puesto en consideración se aceptan ambos Oficios y se acepta tambien como nuevo Socio al Sr. Darwin David Vargas Montano, que pague \$ 1.000= de Derechos de nuevo Socio, con el 50% de subroga y el resto a \$ 100= mensual.

Se conoce el Oficio del Sr. Efrén Ramón indicando que su Unidad N° 6 ha sido vendida por los Derechos al Puerto de Erabajó, motivo por el cual solicita que se lo considere como Socio Pasivo con esa Unidad.

Puesto en consideración y en vista de que la Unidad N° 10 del Sr. Efrén Ramón ya consta como Pasivo, solamente se le inscribe el mes de Junio como Pasivo para la Unidad N° 6.

Oficio del Sr. Juan Paladines solicitando se lo excuse por la inasistencia a la Sesión, lo cual es aceptado.

Se trata sobre la multa impuesta al Sr. Wilfredo del no cumplir el Buzo a Quito y luego de las explicaciones del Sr. Paladines se resuelve que pague solamente \$ 1.000= en dos partes.

Siendo las 23 horas 15 y no habiendo más puntos para tratar, el Presidente agradece la concurrencia a los socios presentes y declara terminada la Sesión.

*[Handwritten signature]*  
El Presidente

*[Handwritten signature]*  
El Secretario

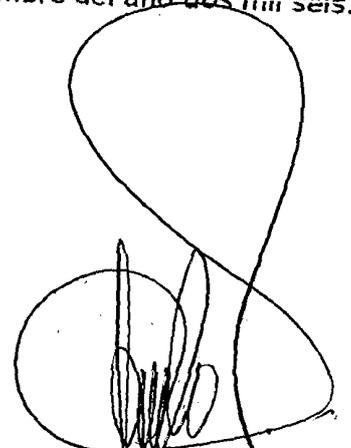


1  
2

Concuerda con su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que



la sello, signo y firma en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.- Que las fotocopias que anteceden concuerdan con su original.- Loja, veintinueve de diciembre del año dos mil seis.-



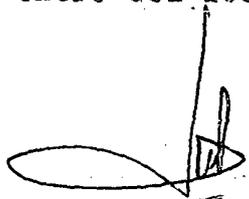
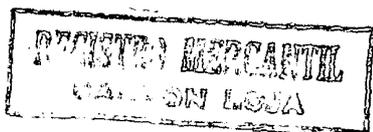
Dr. Felix Castro Montoya  
Notario P<sup>o</sup> del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

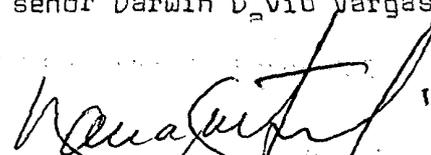
Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la Constitución de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja.

Loja, 2 de enero del 2007.



Dr. Felix Deladinos Deladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

Razón: Siento portar que el día de hoy martes veintitres de Enero del año dos mil siete, se procedio a marginar la Escritura Publica de transferencia de 70 participaciones que realiza el señor Hector manuel Ramón León a favor del señor Darwin David Vargas Montaña.-



Dr. Jorge Barraqueta Guzmán  
NOTARIO P<sup>o</sup> DEL CANTÓN LOJA